



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA HAROLD HERNÁN CASTILLO CRUZ, CONTRA EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD, LA COMISARÍA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE, Y JENNIFER ARRIETA REYES, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA COMISARÍA DE FAMILIA PERMANENTE DIURNA, LA ALCALDÍA DE ESE LUGAR, LA PROCURADURÍA 10 DE FAMILIA, Y EL DEFENSOR DE FAMILIA, CON EL RAD. N. 13001-22-13-000-2021-00004-01 EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO A JENNIFER ARRIETA REYES, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

